

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BECA PARA UN ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD MATRICULADO EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE – CURSO 2014-2015, OTORGADA POR LA FUNDACIÓN ESPERANZA PERTUSA DE GIOSEPPO EN COLABORACIÓN CON ENCUENTROS NOW.

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril.

En virtud de la Resolución Rectoral 783/15, de 14 de mayo de 2015, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, donde se convoca la beca para un estudiante con discapacidad matriculado en la Universidad Miguel Hernandez de Elche – curso 2014-2015, otorgada por la Fundación Esperanza Pertusa de Gioseppe en Colaboración con Encuentros Now.

RESUELVO

Publicar el listado provisional de admitidos y excluidos de la beca para un estudiante con discapacidad matriculado en la Universidad Miguel Hernandez de Elche – curso 2014-2015, otorgada por la Fundación Esperanza Pertusa de Gioseppe en colaboración con Encuentros NOW, que se recoge en el Anexo I a la presente Resolución.

EL RECTOR



UNIVERSIDAD
Miguel Hernández
VICERRECTORADO DE
ESTUDIANTES Y DEPORTES

Francisco Javier Moreno Hernández
Vicerrector de Estudiantes y Deportes

(R.R. 0646/15 de 29 de abril, DOCV núm. 7522 de 11 de mayo de 2015

R.R. nº 730/11, de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27 de mayo de 2011)





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS

- DELGADO HERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ
- OLLER ARLANDIS, VANESSA ESPERANZA
- PÉREZ MARTÍNEZ, ALBA

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS/NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CARRASCO CREMADES, ANDREA	1
ESCLAPEZ FERNÁNDEZ, CRISTOBALINA	1
LÓPEZ-EGEA BALAGUER, SEVERIANO	1
MARCHENA RODRÍGUEZ, ADELA	1
PASTOR GARCÍA, MARÍA DEL MAR	1
SEGURADO CARRASCO, JESÚS	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Ser beneficiario/a de otras becas o ayudas convocadas a través de o por la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en sus Registros Auxiliares de los Campus o por cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, dirigida al Servicio de Gestión de Estudios de la Universidad Miguel Hernández.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, así como la propuesta de concesión.

